

OBRERO:

El sindicato es tu aglutinante. En él se forja la unión de los trabajadores que caminan con la frente alta hacia su emancipación.

EL OBRERO

OBRERO:

Por el bien de la causa Si la rama de tu trabajo no está sindicalizada, constitúyete en la piedra angular de su fundación. Si existe tu sindicato, acuérralo sin demora, sin vacilaciones.

LA FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE PANAMA ES VICTIMA DE ESCANDALOSO SISTEMA QUE LLEVA ESTA ORGANIZACION DEL CAMPO DEMOCRATICO AL CAUTELOSO PROCEDIMIENTO SUBTERRANEO DEL TENEBROSO 'COMINTERN' OBREROS ALERTA!

Las Resoluciones que allí se adopten son de carácter secreto y quien las dé a la publicidad, según los cuatro comunistas, que dirigen los Sindicatos de Sastres y Zapateros y las Cooperativas, que una vez sacamos de la Federación, son considerados como traidores.

En esa Corporación se están violando los Estatutos de la misma con singular descaro

En Relación con el Nombramiento de Delegado a París se Reconoció mayor mérito a las Piernas que al Cerebro

Por HUGO LACAR

En nuestro número anterior, aparecido el día 9 del presente mes, vió la luz pública un artículo encabezado así:

"LA FEDERACION SINDICAL EN SESION DEL 29 DE JULIO ACUERDA IMPORTANTES RESOLUCIONES."

Ese artículo contenía tres informaciones interesantes relacionadas con el nombramiento del técnico, señor Celso Solano, con un salario de B.100.00 mensuales; la censura implantada en el Departamento de Finanzas y la ruptura con la A. F. of L., por considerarla enemiga de los obreros en general.

Los comentarios hechos sobre los temas anteriores causaron profundo resentimiento contra el Director de nuestro quincenario, por haber hecho públicas las resoluciones de la mayoría (comunista) de la Federación y decidieron vengarse destituyéndolo sin fundamento legal del cargo directivo de Secretario General, que estuvo desempeñando desde la fundación de ese organismo y con el cual fué distinguido por haber sido él, quien, con anuencia de su Sindicato, citó a los dirigentes de la mayoría de los gremios obreros para echar las bases del hoy organismo máximo de los trabajadores de Panamá y que en la actualidad se divorcia por completo de los ideales que le dieron vida, como fueron: dedicar los mayores esfuerzos a la organización sindical de todos los obreros del país y luchar por las reivindicaciones del trabajador en lo relativo a mejores sueldos; descanso remunerado; mejor asistencia del Seguro Social; cumplimiento de la jornada legal de ocho horas; pago de vacaciones y también por los casos imprevistos que redundaran en favor del proletariado.

Pero nunca pasó por la mente de su iniciador que la organización fundada para tan nobles fines llegara a ser el campo de operaciones de elemento político que disfrazado con el ropaje del obrerismo, quiere hacer su agosto en las filas de los trabajadores por

convencidos como quedaron en la campaña para Constituyentes, que el pueblo no les responde aunque se llamen "Partido del Pueblo."

Como un cubo de agua fría

Sabemos, por expresión del mismo Dr. Celso Solano, que la divulgación de su nombramiento le cayó tan mal como un balde de agua fría, y ahora nos damos cuenta que tenía razón, pues tratándose de una ORGANIZACION SECRETA, en lo que él ha convertido la Federación, debió haberse guardado absoluto silencio.

Pero, cómo iba a estar el Delegado de los cantineros en ese secreto? Cuando hemos considerado siempre a la Federación Sindical un organismo esencialmente popular, es decir, democrata —porque así rezan sus estatutos; y la Democracia auténtica mantiene y defiende la VERDAD.

Gruñeron los Comunistas

Los comunistas, doctor Celso Solano, Martín Niño, Eduardo Guevara, Modesto Porto y Juan Nieto, secundados por los comunistas extranjeros Celso Corvillón y Vicente Gómez, pidieron en la sesión del 12 de los corrientes la destitución del Secretario General y como es sabido Director de este periódico por haber hecho públicas las resoluciones en referencia. Todos los acusadores mantuvieron el principio de que las resoluciones que adopte la Federación son de carácter secreto hasta que se resuelva darlas a la publicidad. El que mejor argumentó de ellos fue Eduardo Guevara, al hacer constar que hace mucho tiempo estuvo preso en diferentes ocasiones por no divulgar actividades de su organización. Eso es bien sabido, pero en los tiempos en que se sacrificó Guevara, NO HABIAN SINDICATOS EN PANAMA; habían alborotamientos comunista y él andaba en ellos, y lo apresaron porque hasta antes de la segunda guerra mundial los

gobiernos totalitarios y los demócratas, reprimían las actividades comunistas.

Las organizaciones obreras sindicales son esencialmente demócratas o populares; no intervienen en la política nacional ni extranjera; no hacen discriminación en religión ni en racismo, de donde se concluye que estas organizaciones viven limpiamente dentro del margen de la Ley, y por consiguiente sus militantes no pueden ser encarcelados.

El Delegado de los Cantineros era un valla contra los abusos de los comunistas

Efectivamente, por haberse o puesto el Secretario General, en diversas ocasiones contra el criterio de la mayoría comunista que sin ningún reparo ni el menor sentido de responsabilidad, quisieron cometer actos que iban contra el buen nombre de la institución y contra sus fondos. Determinó a esa mayoría inconsciente a dictar una resolución sin que lo faculte ninguna disposición de los Estatutos a destituir de su cargo al Secretario General y fundador de ese organismo. Para poder operar con libertad era necesario esa destitución, de otro modo nunca hubieran quedado los fondos de la Federación, bajo el control irrestricto de los comunistas del Partido del Pueblo.

Comenzaremos ahora a hacer una relación de los abusos que nuestro Director paró en seco y que tanto escozor le causó a los paracaidistas de la Federación, que en una de las primeras noches del mes de Julio pasado la asaltaron dirigidos por Angel Cofiño.

Protesta contra el Gobierno Nacional

Nuestro Delegado se opuso a levantar una "protesta" contra el Gobierno con motivo de haberse dejado cesantes una buena cantidad de obreros de planilla. Nuestro Delegado se opuso porque consideró que el proponente, señor Vicente Gómez, no podía ser tan hábil economista que pudiera calcular sin documentarse los motivos que obligaron al gobernante a dictar esa medida. Citándole varios casos de fuerza mayor que bien habrían podido influir en esa decisión. Convinieron al fin en no hacer protesta y nombrar una Comisión que investigara la ignominia del Gobierno. El representante de los cantineros inmediatamente sugirió como candidato al proponente Gómez, quien en el acto presentó la gran excusa, manifestando que no podía aceptar el (Pasa a la página 2)

FUNCION DE LOS SINDICATOS

Escribe ROSANI

Mucho se ha escrito y hablado sobre los sindicatos; pero ello no obstante se seguirá escribiendo; porque el sindicato representa para la masa proletaria (el operariado) un punto de apoyo para el mejoramiento de sus condiciones vitales.

Hay dos clases de sindicatos: el de sumisión y obediencia (tipo italiano), y el de resistencia (internacional), que son los de la defensa del interés de cada gremio.

El Sindicato debe constituir el escudo de garantía del operariado, porque de esta forma se evita que cualquier advenedizo ocupe lugares que no le corresponden. En Brasil, Argentina, Uruguay y otros países para poder obtener ciertos empleos o trabajos es INDISPENSABLE estar afiliado al sindicato de su clase, sin lo cual el empleador no puede darle lugar; es decir, los patronos no pueden darle empleo a operarios y peones que no estén debidamente inscritos en el sindicato, y si lo hacen, se exponen a que se levante en huelga todo el operariado.

Como se ve el sindicato es el baluarte defensivo de los intereses comunes a cada una de las diferentes clases trabajadoras. Cuando un trabajador o empleado, es despedido sin causa de ley, es el sindicato que se le presenta a reclamar por los derechos de sus afiliados; porque el sindicato, con personería jurídica es de "facto", el representante de sus asociados.

Generalmente el local del sindicato es una especie de centro o club cultural, donde los afiliados se imponen de sus deberes y derechos, y los dirigentes del sindicato están en la obligación de darle a su afiliado todos los informes y detalles que pueda interesarle.

En caso de necesidad de aumentos de salarios, no es el trabajador quien los solicita, sino el sindicato, que, conocedor de las necesidades de los diferentes gremios, se presenta ante los patronos o empresas, formulando los pedidos que les parece justo y de no ser atendidos; apelan a los Gobiernos por medio del órgano representativo que, generalmente, lo son los Ministerios del ramo u "Oficina del Trabajo."

Además de estos beneficios, los sindicatos velan por la asistencia médica y social de sus afiliados, mediante vales para los hospitales; habiendo sindicatos que mejor organizados sostienen escuelas privadas para los hijos de sus afiliados. Hay sindicatos que tienen su local de Conferencias públicas, y en general todos tienen su biblioteca propia, y especializada, según los gremios.

En tesis general eso es un sindicato; y debemos fundar docenas y docenas de ellos, si deseamos verdaderos beneficios para la masa trabajadora; pero entiéndase biená deben ser sindicatos de RESISTENCIA, no de servilismo. Esto es lo esencial. El día que las Américas aseguren a su operariado los beneficios que les corresponde por medio de sus sindicatos, el capitalismo internacional, nos mirará de otra manera. Es seguro.

EL OBRERO

ORGANO DEL SINDICATO DE CANTINEROS, SALONEROS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA DE PANAMA

Integrada por el Elemento sano y de buena costumbre que trabaja en Hoteles, Restaurantes, Cabarets, Tabernas y Cantinas.

LUIS ALEJANDRO CUELLAR

Director

Oficinas: Avenida Central 103, Altos

Teléfono 2151-L

Panamá, República de Panamá

Buró de colocación gratuita, y de ofertas y demandas Quincenario Informativo y educativo para Obreros en todos los ramos

SE ACEPTA COLABORACION DE CARACTER OBRERIL

Impreso en los talleres tipográficos del "Panamá América" situados en la Calle H, No. 57

JUAN B. PARDO

Administrador

Apartado Postal 3127

año I

24 DE AGOSTO DE 1945

No. 11

EDITORIAL

UNA INJUSTICIA EN LA POLICIA NACIONAL

En 1941, las pugnas partidarias fomentaron en el ambiente gubernamental el espíritu de legítima defensa, con motivo de amenazarse constantemente al régimen imperante con una serie de revolucionarias imaginarias que le obligaron a tomar medidas especiales y, entre ellas, la de mayor preferencia consistió en reorganizar el Cuerpo de Policía Nacional bajo regulaciones de carácter militar.

El Gobierno encargó al Coronel Fernando Gómez Ayau, para que tomara a su cargo dicha organización con amplias facultades. El militar guatemalteco dictó hasta donde era posible una serie de medidas rigurosas que resultaron excesivas para un cuerpo de policía civil no acostumbrado a ellas.

Los acuartelamientos no faltaron en el orden del día y los ARRESTOS menudearon como el medio más apropiado para mantener el reglamento militar.

Por los tiempos en que comenzó esa práctica nadie intentó criticarla, hubiera resultado inútil hacerlo, pues las circunstancias aludidas anteriormente habrían respaldado la necesidad de esa innovación.

Hoy el caso es diferente, se encuentra en el Poder un ciudadano designado por los genuinos representantes del Pueblo, y por consiguiente nadie va a pensar en revoluciones, al contrario, el pueblo espera confiadamente que el actual mandatario dictará una serie de medidas salvadoras.

Los Agentes de Policía son asalariados, es decir, obreros, y nosotros que venimos luchando por el mejoramiento de la clase trabajadora, por medio de esta columna, pedimos al Sr. Presidente de la República, que le sean reconocidos a los Agentes de Policía aquellos derechos de elemental humanidad que disfrutaban los demás ciudadanos en su capacidad de trabajadores.

Nos referimos a la práctica injusta y dictatorial de imponer ARRESTOS de treinta, sesenta y noventa días a los miembros de la Policía Nacional, cuando son dados de baja por faltas que cometen o por el simple hecho de presentar renuncia del cargo.

Esos arrestos constituyen una injusticia digna de criticarse; y EL OBRERO, que tiene como misión básica denunciar estos hechos, no vacila en referirse hoy, concretamente, a los arrestos de los Agentes de Policía cuando son dados de baja por falta o resignación del cargo. Y nos mueve a hacer esta declaración y solicitud no sólo por la INJUSTICIA QUE ENTRAÑA CASTIGAR A UN HOMBRE que no quiere seguir trabajando en esa institución porque perjudica sus intereses económicos o porque ha cometido una falta en el desempeño de sus obligaciones, sino porque afecta directamente a

La Federación Sindical. . . .

(Viene de la página 1)
carga por ser extranjero. Para buscarle problemas a la Federación y a los obreros panameños tienen voz y autoridad moral; para afrontar dificultades son extranjeros.

Protesta contra autoridades de la Zona del Canal

Con motivo de haber sido dado de baja el señor David Constable del puesto que desempeñó en la Zona, bajo las órdenes de Autoridades Militares, (N.S.D.) el citado Vicente Gómez, (sastre), respaldado por el Dr. Solano, Corvillón, Porto, Nieto y el resto del elemento que controlan, trataron a toda costa de que se redactara una protesta enérgica contra dichas autoridades y que se hiciera llegar por conducto de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Delegado de los Cantineros manifestó que esa destitución podía ser todo lo injusta que quisieran suponer, pero que con ese sistema de protestas la Federación iba a tener un pereque permanente con un Gobierno extranjero, que tiene derecho absoluto de suspender empleados por causas justas o

injustas, porque es soberano dentro del territorio de su jurisdicción. Y que si la Federación se prestaba para ese caso, debía prestarse para todos los que se siguieran sucediendo. (Constable, es miembro del "Partido del Pueblo.")

Cien Balboas de Fianza

Con motivo de una riña que sostuvo Modesto Porto con un chinito bien avanzado en años, al cual le causó una herida de consideración en el rostro, él o su abogado Dr. Celso Solano, hallaron muy bien sacarle a la Federación la suma de CIEN BALBOAS (B.100.00), para la fianza de excarcelación que debía depositar mientras se ventila su juicio. Para ese fin se presentó una solicitud escrita en la que se excitaba a firmar el cheque correspondiente para suministrar al señor Porto la cantidad referida.

Nuestro representante aceptó la sugerencia si la Federación dictaba una resolución por la cual se comprometía a consignar todas las fianzas a que hubiera lugar hasta que se agotaran los fondos de la Federación, basado en que ese organismo no debe servir a nadie en par-

VICTIMAS INOCENTES que no merecen el tormento del hambre y la vergüenza de los lanzamientos al tener al Jefe de la casa encarcelado, quedando su familia a merced de la caridad pública, si no hay parientes que afronten la situación trágica que el mismo Gobierno provoca, haciendo un contraste singular con la disposición constitucional que en breve tendremos y que reza así:

"El trabajo es un DERECHO y un deber del individuo. El Estado empleará los recursos que estén a su alcance para proporcionar ocupación a todo el que carezca de ella y asegurará a todo trabajador, manual o intelectual, especialmente a los obreros y campesinos, las condiciones económicas necesarias a una existencia decorosa."

titular, sino a todos los sindicatos en general. Resolución que el Secretario General se encargaría de publicar para el conocimiento de los interesados. Nos quedamos esperando la resolución que no dictaron...

Protesta y boicot contra el Panamá-América

En el seno del Comité Organizador de la Conferencia de Unidad Sindical, propuso el Dr. Solano, que se redactara una convocatoria de los interesados, titulado y protestando contra "El Panamá-América" por no haber querido cooperar en la propaganda pro conferencia.

El delegado de los Cantineros se demostró inconforme con tales sugerencias y modificó la primera, en el sentido de que se pasara esa comunicación, dando las gracias a los periódicos, que según la opinión de ellos, habían prestado una cooperación más eficiente en beneficio de la Conferencia.

Estamos en lo Cierto

Cuando afirmamos que la camarilla comunista denunciada emplea el cauteloso sistema (Pasa a la página 4)

RESTAURANTE ORIENTAL

Especialidad en Comidas CHINA y AMERICANA, por cocineros expertos.

Calle 13 Este, No. 26

Teléfono 779.

Es el que sirven los Cantineros que aprecian su clientela.

RON CARTA VIEJA ES DE FAMA INTERNACIONAL

Ron Carta Vieja

es hecho por la

VINICOLA LICORERA, S. A.

Una Compañía que en forma práctica ha demostrado su interés por los obreros a su servicio.

COMPRE EN LA MUEBLERIA ROJAS

Calle 17 Oeste, No. 74
Teléfono 1039-L

INFORMACION OBRERA LOCAL

Informes Interesantes

En la Oficina del Trabajo cursa un informe interesante obtenido con motivo de investigación practicada por el cuerpo de Inspectores del citado Despacho, en el cual se indica de manera clara y precisa, como se lleva a la práctica un sistema denunciado por nosotros anteriormente, cuyos resultados prácticos saltan a la vista, pero desconocíamos que estuviese organizado ese sistema, lo que se desprende lógicamente del informe aludido.

Un comerciante al por mayor importó para una de las sucursales de la casa matriz, un administrador. El técnico comercial consideró que por aquí no hay personas capaces de administrar pequeños negocios y consigo se trajo tres miembros de la familia o amigos de su confianza, todos los cuales se encuentran hoy al frente de comercios similares y hasta trabajando con el mismo patrón.

Los planteles de enseñanza secundaria, todos los años dan una buena cosecha de jóvenes preparados para el comercio, los cuales van a las oficinas del Gobierno en su mayoría, otros a las oficinas industriales y los menos a los departamentos de contabilidad y oficinismo de los comercios al por mayor y menor en la república. Jóvenes preparados no se aceptan en el comercio práctico, mejor dicho, no tienen oportunidad y esto

parece una vieja consigna, una política comercial de los patronos extranjeros para evitar que se formen comerciantes nacionales que a la postre vendrían a ser sus competidores. De ese modo, el comercio del país siempre tendrá que estar en sus manos pues nuestro elemento capaz de asimilar el secreto del comercio práctico es desviado inteligentemente hacia otros fines.

El mejor medio de conseguir esto lo garantiza el bajo salario que se paga a los dependientes comerciales; lo que constituye una verdadera valla para una persona que ha gastado doce o quince años estudiando para ir al final de esa jornada a trabajar por treinta o cuarenta balboas mensuales que es lo que pagan regularmente a las empleadillas de almacenes.

Es cierto que también hay mozos dependientes en almacenes de telas, abarroterías, ferreterías, etc., pero es un elemento que no ha recibido la ilustración mencionada, que se han formado desde niños en esos comercios y que hacen o prestan sus servicios rutinariamente. Ese elemento no es el llamado a producir eficientes comerciantes panameños.

El Gobierno dentro de los aspectos del trabajo debe estudiar este caso. Debe hacerse algo práctico para que aquí se vayan

formando comerciantes nacionales.

Relaciones Obrero Patronales

Es un hecho indiscutible, que las organizaciones obreras marcharán mejor si armonizan sus intereses con los intereses patronales, pues pretender que las reivindicaciones sólo pueden conseguirse en una guerra sin cuartel contra los empleadores es ir demasiado lejos por el camino del error y de la inconsecuencia. Todo derecho trae consigo obligaciones y para gozar de lo primero hay que ser consecuente con lo segundo.

Los sindicatos existentes, sin excepción, debieran tomar en cuenta esta sugerencia y provocar reuniones entre los dirigentes sindicales y los patronos organizados, lo mismo que con los industriales que tienen a su servicio gran número de obreros.

Esas reuniones pueden resultar ventajosas para los obreros y dado el caso de que así no sucediese, nada se perdería, las cosas quedarían en el mismo plano en que ahora están.

Finanzas Sindicales

En el Salón de la Federación Sindical, se reunieron los Secretarios de Finanzas de los gremios que integran esa corporación, y acordaron recomendar a cada sindicato un plan para los

cobros; rebaja de un tanto por ciento a los sindicatos que coticen por adelantado; estudiar los casos de mora y darles una solución apropiada por la Directiva de cada gremio para ponerlos al día cuanto antes. Abstenerse de cobrar las cuotas durante las sesiones a fin de evitar que los socios morosos dejen de concurrir con lo que se debilita el espíritu de asociación y, organizar en cada secretaría un fichero exacto para los informes a que haya lugar. Y por último, levantar campaña de inscripción en los talleres y centros de trabajo.

Recomendaciones de la Federación

Por encontrarse hoy en día la Federación con la enorme responsabilidad de hacer efectivos los acuerdos aprobados en la pasada Conferencia de Unidad Sindical, y siendo lógico que para realizar este trabajo necesita del apoyo financiero de los Sindicatos que la integran, dispuso mandar comunicación excitando a dichos organismos que coticen tres mensualidades por adelantado o sean B.15.00.

Finanzas de la Conferencia

Hasta la fecha no hemos podido obtener un informe general sobre las finanzas de la Conferencia de Unidad Sindical, que clausuró el 22 de Julio p.p. Entendíamos que en la sesión del

domingo 19 del presente se rendiría ante la asamblea de la Federación el tan largamente esperado informe. El presidente de esa corporación ofreció dar una copia de ese documento al representante de los Cantineros tan pronto sea posible. El c. Juan Valdés Méndez, en su calidad de presidente de la Federación es una garantía para el cumplimiento de los Estatutos y eso nos hace suponer si ya estarán pensando en sacarlo de esa posición violentamente.

Casos Inquilinarios

Hace dos meses y días que el abogado J. J. Arosemena mediante contrato con un casero judío, se comprometió a sacar por el recurso de desahucio a una inquilina de nombre Hercilia, alegando que el propietario, comerciante en telas, va a establecer un negocio de esa clase en su casa. La inquilina hasta la fecha está a paz y salvo en los pagos de alquiler. Con motivo a dicho desahucio se levantó un expediente en la Alcaldía, el cual bajó a la Corregiduría de Santa Ana para su cumplimiento, por última vez, pues anteriormente estuvo a punto de ser lanzada por el ex-corregidor R. Conte, quien suspendió el lanzamiento por un accidente que sufrió en esos momentos la demandada.

El último plazo concedido a la señora Hercilia fue hasta el 17

(Pasa a la Pág. 5)

LOS TRES MOSQUETEROS PANAMEÑOS BALBOA — ATLAS — MILWAUKEE



TRES CERVEZAS DE FAMA MUNDIAL
CERVECERIA NACIONAL, S. A.

La Federación Sindical

(Viene de la Pág. 2)
 ma subterráneo para llevar adelante sus proyectos, afirmamos con propiedad algo de que somos testigos oculares y que corrobora informes anteriores. Las representaciones obreras sólo pueden salir del seno del seno del Partido Comunista, que se dice ser partido del pueblo. Una combinación de ellos mandó al Lic. Hugo Víctor a Montevideo. Otra combinación del mismo elemento mandó a Porto a Cali; y la última de ellas nada tuvo que desear en cuanto a imposición y descaro; insultando y ridiculizando a los restantes candidatos, sacaron electo al delegado de las piernas ágiles, Modesto Wilson.

Las Piernas y el Cerebro

La elección para delegado a París estuvo a punto de quedar circunscrita a dos candidatos: Wilson y Cristóbal Cerrud. Pero los comunistas de la Federación no pueden ir a la lucha en igualdad de circunstancias, necesitaban una gran ventaja y exigieron que fueran ocho los candidatos.

Defendiendo la candidatura de Wilson, Vicente Gómez, manifestó que éste fué uno de los más entusiasmados; uno de los que más se movió, yendo y viniendo; uno que nunca faltó a las reuniones y que ese hecho le daba méritos suficientes para ir como delegado a París. Cerrud, en cambio, a quien nosotros consideramos desde el principio el mejor prospecto para representar al obrerismo panameño, por su preparación, por el juicio sereno con que analiza los problemas en que él toma parte, fué descartado con frases deprimentes y hasta insultantes cuando J. Rodríguez, llegó a

llamarlo un hombre "indigno" si no presentaba su renuncia como candidato, con todo y haber manifestado Cerrud en gesto de modestia que no se consideraba apto para el puesto. Por este incidente fué que pusimos como subtítulo: SE RECONOCIO MAYOR MERITO A LAS PIERNAS QUE AL CEREBRO. Si con este sistema se escogieran todos los delegados al extranjero, estarían felices y encantados los porteros.

Es tan hábil el Delegado a París, que se le encargó la comisión de recaudar fondos en la Costa de Oro pro-Conferencia y para esa tarea se le asignó la suma de veinte balboas para gastos; y con todo y haberse dirigido a la Costa de Oro, cuando regresó trajo menos dinero que el asignado para sus gastos. Los veinte balboas se fueron hasta el último centavo...

Esto parece chiste, pero es historia de la Federación.

Quién Será Traidor?

Es bien sabido que las organizaciones secretas y los conspiradores tienen un código especial y riguroso, que castiga severamente a los delatores, a esos compañeros que un día bajo la gravedad del juramento y a veces sellando pactos con su propia sangre se comprometieron a guardar los secretos de la logia, de la sociedad terrorista o de los conspiradores. Y claro, quien delate esos secretos es un traidor. Todo el mundo conoce esa teoría, por eso nunca quisimos pertenecer a esas organizaciones, pues nos gustan las cosas hechas cara al Sol, para que resplandezca en todo momento la VERDAD, que ocultan los que trabajan

SUBTERRANEAMENTE.

Consideramos traidores a la Federación a los que se han dedicado a violar los estatutos para sacar beneficios políticos y personales de ella. Aquellos elementos que predicán que los obreros deben sacrificarse por su causa; que se deben en cuerpo y alma a ésta, pero es mientras las instituciones obreras no tienen fondos, porque una vez que ven algo en Caja se olvidan de sus sacrificios y juramentos, y quieren cobrar por cada paso que dan en beneficio de la causa. Cómo se han aprovechado en esta ocasión de los fondos que ayudamos a levantar con una recaudación de más de trescientos balboas, entre lo colectado en medio día de trabajo y lo que debíamos recibir al día siguiente, de acuerdo con nuestras gestiones.

Por qué violan los Estatutos?

Sostenemos que están violando los Estatutos de la Federación, por las siguientes razones:

PRIMERA:—Constituye principio fundamental "mantener esta Corporación desvinculada por completo de la política partidista militante" y los que han asaltado la Federación y tienen el comando por mayoría, son miembros del Partido Comunista, o "Partido del Pueblo."

Segunda:—No hay disposición en los Estatutos de la Federación que obligue a los sindicatos, asociaciones o gremios obreros que la integran, a mandar delegados al gusto de la mayoría comunista, para que desempeñen el papel de los baúles cerrados y guarden en sus entrañas los actos incorrectos de una mayoría irresponsable.

Tercera:—Están violando los Estatutos al pretender convertir en una organización secreta la Federación Sindical, cuando el Gobierno le concedió personería jurídica, considerándola por "el resumen de sus disposiciones estatutarias, un orga-

nismo popular y democrático.

Cuarto:— Están violando los Estatutos al pretender dejar sin representación al hoy Sindicato de Cantineros, Saloneros y Similares, que fué el organismo básico por excelencia de la Federación. Para lo cual no tienen facultad.

Quinta:—Y por último, están violando los Estatutos, cuando dictan una resolución arbitraria destituyendo al Secretario General, sin las causales que se acordó para estos casos, conforme se desprende de la siguiente disposición:

"Art. 11—Perderán su cualidad de miembros de la Directiva los miembros que incurran en las siguientes faltas:

Por falta de asistencia a tres sesiones consecutivas.

Por renuncia voluntaria y justificada.

Por violación de las disposiciones de estos Estatutos, Reglamentos y Resoluciones vigentes.

Ninguna de las causales que establece la anterior disposición ha sido violada por nuestro representante. Nuestro Delegado tuvo siempre una actuación correcta poniendo a raya los abusos que un elemento sin conciencia ni responsabilidad pretendió introducir repetidas veces como se denuncia en esta crónica.

La resolución a que nos referimos carece de valor legal, es un abuso de la tenebrosa

organización comunista que ha buscado dos reductos para guarecerse: el Partido del Pueblo y la Federación Sindical.

Nuestra opinión con respecto a los comunistas del Partido del Pueblo

Si la doctrina del comunismo es muy buena deben predicarla sin tener por qué asaltar a los obreros organizados para hacerlo de una manera indirecta como lo están practicando actualmente.

Los tiempos de persecución para el comunismo pasaron a la historia. Hoy día el comunismo puede gritar en todas direcciones, porque ha tenido un gran triunfo.

Si la doctrina comunista ha de prevalecer en las Américas tiene que comenzar por desplazar la democracia norteamericana. Allí, pues, deben dirigirse los comunistas furibundos y establecer su cuartel general en Washington. Sus gestiones por las naciones pequeñas del Continente como en este caso no les traerá otros frutos que perder miserablemente el tiempo.

Nunca hemos tratado de empujarnos en lo que en realidad es el comunismo, pero si su doctrina es tan buena que se imponga por su propia bondad y no por la violencia. Que trabajen cara al Sol; que abandonen el sistema subterráneo.

FRUTERIA CALIFORNIA

Venta de Sandwiches, Café, Frutas, Dulces, Refrescos.— Servicio esmerado a satisfacción del Cliente.

Calle 10 y Ave. Bolívar, casa No. 3005.

Teléfono 236.

Prop. BENJAMIN GARCIA.

SI USTED QUIERE PASAR UN RATO AGRADABLE Y BIEN ATENDIDO

- VISITE -

Club Nocturno Texas

FRENTE A LA PLAZA 5 DE MAYO

Donde encontrará Licores de primera, Música y Mujeres Elegantes.

En el Texas encontrará derroche de Alegría.

Productos frescos y de primera calidad.

GLADIOLA

GALLETAS, SALSAS y CONSERVAS

Fábrica Nacional de Pastillas Finas

de toda clase.

Téngalo presente: Producto Gladiola

Es producto panameño.

Para Tomar
o para Vender

RECUERDELO BIEN!



PEPSI-COLA

Siempre es más y mejor.

Un Estudio Sobre los Sindicatos Profesionales en Europa

Por TEXAS

Los Sindicatos Profesionales son la unión de personas que ejercen una misma profesión o profesiones análogas y que persiguen el mejoramiento de la clase social y económica de la profesión y de sus asociados en cuanto se refiere al ejercicio y aprovechamiento de la misma.

El Sindicato Profesional comprende no solamente los sindicatos obreros (Trade Unions) sino también los sindicatos patronales y los mixtos, es decir, los constituidos por obreros y patronos.

"El sindicato o unión profesional, dice Fallon, es una asociación de personas de una misma profesión o profesiones similares, cuyo objeto es estudiar, defender y promover sus

intereses profesionales."

Las finalidades de los sindicatos son las siguientes:

Desarrollar entre los obreros el espíritu de fraternidad y de solidaridad; mejorar los salarios y las condiciones de trabajo dentro de los límites de la justicia y del orden público; vigilar la aplicación de las leyes sociales y procurar su progreso; prevenir y a veces regular los conflictos; garantizar a los sindicatos la seguridad de sus personas y el libre ejercicio de sus derechos; examinar las quejas individuales o colectivas, presentar y sostener sus reivindicaciones legítimas por todos los medios de derecho, incluso la huelga; facilitarles la participación en las instituciones de ahorro y de seguros sociales; reunir fondos

para los fines indicados.

La sindicalización está reconocida en todos los países en general por leyes especiales, que difieren mucho entre ellas respecto a las atribuciones que son dadas a los sindicatos.

En Inglaterra, el desarrollo de la gran industria a fines del siglo XVIII y la primera Ley sobre las fábricas (Factory Act de 1801) estimularon a los obreros a asociarse. Las informaciones industriales hechas de 1817 a 1824 llegaron a la conclusión de que las sociedades dejarían de ser peligrosas el día en que no fueran secretas. En 1824 fueron derogadas las Leyes sobre las coaliciones y se concedió a los obreros el derecho de asociación. La Ley de 1871, completada por las de 1875, 1876, 1906 y 1913 les dió el reconocimiento legal y la autorización de colocar sus fondos bajo la protección de las Leyes.

Las Trade Unions en Inglaterra, son sociedades voluntarias de colocar sus fondos barías creadas, temporal o permanentemente, para la defensa de los intereses comunes. La inscripción en la Unión es libre y al ser admitido cada miembro tiene derecho igual en la asamblea general, que ejerce el poder legislativo. La administración está confiada a un Comité director, elegido por todos los miembros y cuyo cargo principal es el de Secretario General. Unos delegados especiales tienen la misión de administrar el patrimonio. Las cotizaciones que pagan los sindicatos semanalmente sirven para socorrerlos en caso de huelga y otras necesidades.

En Francia rigió hasta 1920 la Ley de 1884, que dió a los sindicatos libertad para desenvolverse. La huelga ferroviaria de 1920 precipitó el voto de la misma Ley, la cual amplió la acción social y la capacidad jurídica de los sindicatos.

El objetivo sindical dejó de ser exclusivamente el estudio y la defensa de los intereses profesionales colectivos, los cuales fueron entendidos, además, en un sentido más amplio. Los sindicatos y uniones pueden par-

(Pasa a la página 6)

Información Obrera local...

(Viene de la página 3)
del presente, como un acto generoso y humanitario del demandante.

En condiciones tan angustiosas la interesada se acercó al despacho del señor Alcalde, y le dió un informe amplio del caso que él no conocía exactamente. Ese informe trajo por consecuencia que el celoso funcionario ordenara inmediatamente la suspensión del negocio. El problema de la vivienda se-

guirá existiendo en Panamá por muchos meses más y no es justo que se lance a una persona que paga religiosamente su renta, porque un casero y comerciante desee ampliar su negocio para explotar más y mejor al pueblo que lo enriquece.

Con satisfacción consignamos este caso y hacemos votos porque todas las autoridades encargadas de cumplir los lanzamientos no se dejen sorprender.

CANTINA TIPPERARY

La más Popular porque ofrece la

-CERVEZA MAS FRIA-

Avenida Central, No. 103.

CANTINA & BODEGA BENS

Nuestro lema:

SATISFACER AL CLIENTE DANDOLE
LO MEJOR EN LICORES Y LA CERVEZA
MAS FRIA DE LA CIUDAD.

Calle 11, Meléndez, casa No. 59-L
Teléfono 195 — Colón.

CANTINA Y BODEGA LEON

*Siempre dá a su clientela atención
esmerada y precios especiales*

Ave. Herrera y Calle 8 -- Casa No. 8100.

Teléfono No. 183-L

Colón, R. de P.

CABARET BROADWAY

Elegancia, Música, Arte, Romance.

DISIPE SUS PENAS AQUI.

Tel. 99 — 10.079, Avenida Balboa, Colón.

JESUS SUENGAS, Prop.

ROCK GAS, S. A.

MUEBLERIA EL DIABLO

Lámparas "ALADIN" de kerosín
Trabajando con camiseta sin presión
de 60 bujías, baratas y económicas.
Estufas "TAPAN"

Refrigeradoras "ELECTRO LUX"

Plantas Eléctricas "ONAN"

CALENTADORES DE AGUA (DE GAS)
20 GALONES DE CAPACIDAD

Productos Americanos de Primera Calidad.
Avenida Central, No. 86 Teléfono 1113

Carga de Baterías.

Taller Riera

MECANICA EN GENERAL

Engrase y Lavado

Avenida "A", frente al

Cuartel Central de Policía.

Teléfono No. 1263.

TALLER "RIGOBERTO"

Ave. Herrera, entre 9 y 10, Casa 9.116. — Colón.

SE REPARAN:

Máquinas de Escribir
Cajas Registradoras
Sumadoras
Calculadoras
Motores Eléctricos

Si tiene usted de estos artículos nos encargamos de venderlos mediante comisión equitativa.

Creaciones
MASCUINAS

Sastiería Bazar Francés

COMPANIA DE NAVEGACION Y TIERRAS ELLIOT, S. A.

SERVICIO RAPIDO Y MODERNO DE CARGA SOBRE LAS COSTAS DE PANAMA Y COLOMBIA

OFICINA PRINCIPAL: — — Ave. Norte, No. 72 — PANAMA.
Tel. 12. — Agencia: - David, Prov. de Chiriquí.

INFORMACION OBRERA DEL EXTRANJERO

RAPIDO AVANCE DEL OBRERISMO

Se Revelan Diez Años de Progreso

WASHINGTON—Los grandes adelantos obtenidos por las organizaciones obreras de este país durante los últimos diez años han sido puestos de manifiesto por la Junta Nacional de Relaciones Obreras en un análisis de la labor que dicha agencia ha realizado desde que fué establecida por la Ley Nacional de Relaciones Obreras del 5 de Julio de 1945, es decir, durante el término de diez años. Esta ley, que garantiza a los trabajadores el derecho de organizarse y pactar colectivamente por medio de representantes de su elección, se conoce generalmente como la Ley Wagner, en honor de su autor, el Senador Robert F. Wagner de Nueva

York.

Aunque dicha ley ha recibido amplios encomios y alabanzas, ninguna otra legislación en la historia de los Estados Unidos ha sufrido ataques tan enconados en los tribunales. Pero aunque la medida ha figurado en 55 juicios llevados ante la Corte Suprema, su autor la redactó tan cuidadosamente que los enemigos de la ley han triunfado en sólo dos de esos juicios.

La Junta Nacional de Relaciones Obreras ha examinado 74,000 casos de prácticas obreras injustas por parte de los empleadores, y de solicitudes para celebrar elecciones con el fin de elegir representantes obreros para entablar negociaciones colectivas. Trescientos mil trabajadores despedidos por sus actividades sindicalistas o a causa de huelgas han sido restablecidos en sus puestos por orden de la Junta, y treinta mil de ellos que no habían sido pagados, han

recibido \$9,000,000 en salarios caídos.

Se efectuaron más de 24,000 elecciones, en las cuales votaron 6,000,000 de trabajadores. En más de 20,000 de estas elecciones, los trabajadores votaron por ser representados por sindicatos, demostrando así terminantemente que la inmensa mayoría de los trabajadores quieren gozar de protección sindical. En dichas elecciones también resultaron derrotados más de 2,000 sindicatos establecidos por las compañías.

La Secretaría del Trabajo N. Y. Es Elogiada

El Gobernador Thomas E. Dewey de Nueva York declaró recientemente que en la actualidad la Secretaría del Trabajo, es un "departamento nuevo y vigorizado"; que el pueblo del Estado que preside debía sentirse orgulloso por la labor desarrollada en beneficio de la clase obrera durante los últimos años por esa Secretaría, habiendo ido mucho más lejos que introducir reformas administrativas, y agregó: "Ha orientado su política hacia las relaciones obrero patronales pacíficas y la mejora de las pautas de trabajo para el período de posguerra". Anunció que se tiene en proyecto nuevos Códigos industriales con el fin de evitar accidentes. "Nos hemos adelantado mucho a otros estados en materia de legislación progresiva del trabajo. Hemos reducido al mínimo los conflictos industriales."

El Gobernador dijo, además, que las leyes de Nueva York, contra toda discriminación racial o religiosa en la industria, "son modelos que deben seguir otros estados."

Oficina Interanacional del Trabajo

Esta organización obreril está desarrollando una campaña de organización continental que hará cambiar mucho las actividades obreras llevándolas a cumplir más efectivas y provechosas reivindicaciones. En la actualidad ha formado diversos sindicatos obreros dentro de las más poderosas industrias.

La O.I.T., es un centro de información general en cuestiones de carácter obrero, y los sindicatos en general deben estrechar relaciones con esa impor-

tante organización.

Dicha organización está interesada en obtener un informe completo de las resoluciones adoptadas en la Conferencia de Unidad Sindical que se verificó el 21 y 22 de Julio p.p., en la ciudad de Panamá.

Educación en gran plan La República de Costa Rica

gasta en el ramo de educación la cuarta parte de sus ingresos anuales, sentando así un magnífico ejemplo que debieran seguir otros países, quizás cien veces más grandes que ella. Con ese sistema no pasarán muchos años para que pueda afirmarse que en la nación tica dieron muerte al analfabetismo.

Un Estudio sobre los sindicatos

... (Viene de la Pág. 5 ticipar en obras sociales, entre ellas construir. (En Cuba, la ciudad capital, cuenta con grandes y modernos edificios construídos por las asociaciones de obreros), subvencionar cooperativas de producción y consumo, crear y administrar oficinas de colocación. (Los sindicatos tienen un fichero completo de todos sus afiliados, mediante el cual, en un momento determinado pueden dar relación del lugar de trabajo de sus sindicados y si está o no empleado), cajas de seguros (entendamos bien, estas cajas de seguros son administradas por las comisiones de ayuda a los sindicatos en paro forzoso o por enfermedad, el Estado no interviene en absoluto en estas cajas de seguros) clínicas, (también en la Habana, hay que admirar las maravillas que han hecho las organizaciones obreras en este sentido, en estas clínicas que están montadas a la última palabra de la ciencia y en las cuales concurren los mejores doctores de la nación, los obreros son atendidos y todo por la módica suma de B.1.50, mensual que pagan de cuota;) obras

educativas, (el sindicato de la C.G.T. en Caén, Francia, contaba con una biblioteca que pasaba de los 10,000 volúmenes, en su mayoría costeados por los obreros socialistas que componían esta poderosa organización); pueden adquirir también bienes y organizar contratos de trabajo. (En España, durante la guerra, en el pueblo de Mieres, Asturias, el sindicato de obreros mineros de ese pueblo administró la producción de carbón de la mina y obtuvieron mayores ventajas que cuando estaba en poder de sus dueños).

En Alemania, en 1821, promulgóse la Ley que instituyó las instituciones o corporaciones nuevamente, aunque sin los privilegios anteriores a su abolición. Esta Ley fué aplicada por las del 88 y 1897 y quedaron después refundidas en el Código de la Industria. Estas Leyes no se referían a las asociaciones de obreros sólo, las cuales fueron reguladas por el Código Civil promulgado en 1897 y por la Ley de 19 de Abril de 1908. La constitución republicana de 1919 modificó la legislación obrera, recon-

(Pasa a la Pág. 7)

LICORERA EL PACIFICO

• Prefiera siempre •

RON Y GINEBRA

MORGAN

CANTINA ADUANA

ES EL BAR PREDICTO DE LOS OBREROS

Trato Decente -- Servicio Esmerado

CERVEZA MUY FRIA HASTA SU ULTIMO TRAGO
-- HAGASE NUESTRO CLIENTE Y SE CONVENCERA --

Calle 15 Este No. 3. — Tel. 3122.
Prop. CONSTANTINO EQUERFINO.

CAFE KRESCH

*Cliente que atendemos, cliente fijo.
Es la casa por excelencia para la
gente de buen gusto*

Teléfono 575

Casa No. 11.141 — Central — Colón.

Cantina "ELLA"

Música, Licores Finos
Nacionales y Extranjeros
Complacemos al Público
Sin Excepción.

Ave. Bolívar, 11 y 12

Teléfono 978-L — Colón

MUEBLERIA PARISIEN

MODELO Y ROJAS, CIA. LTDA.

Calle 16 Oeste No. 52 — Apartado 3089.
PANAMA, R. de P.

MUEBLES DE TODA CLASE

Especialidad en

JUEGOS DE RECAMARA Y COMEDOR

— FACILIDADES DE PAGO —

GRAN ORIENTE

RESTAURANTE Y CANTINA

Comida China Preparada por Cocineros Expertos

-- Servicio Rápido y Cortesía es Nuestro Lema --

Con sólo su primera Visita se Convencerá

Ave. B, No. 64. — — Tel. 1481

PANAMA, R. de P.

Brinde RON GORGONA — De Los Buenos el Mejor

— ECOS DEL PRIMER CONGRESO OBRERO PANAMEÑO —

REGLAMENTO

DE LA CONFERENCIA DE TRABAJADORES DE UNIDAD SINDICAL DE PANAMA

Aprobados en sesión plenaria del Comité Organizador celebrada en la noche del 6 de Julio de 1945.

Art. 10.—La CONFERENCIA DE TRABAJADORES DE UNIDAD SINDICAL DE PANAMA que se reunirá en la ciudad de Panamá durante los días del 21 y 22 de Julio, se llevará a cabo conforme al presente reglamento.

DELEGADOS

Art. 20.—No se necesita ser miembro de la Federación Sindical de Trabajadores de Panamá para ser miembro de la Conferencia de Trabajadores de Unidad Sindical como delegado efectivo o fraternal.

Art. 30.—Toda organización de trabajadores, sean éstos obreros, campesinos, intelectuales o del Estado, tiene derecho a que se le acrediten sus representantes en la Conferencia de Trabajadores de Unidad Sindical de Panamá, de acuerdo con lo estipulado en este reglamento.

Art. 40.—Podrán ser delegados los representantes de las organizaciones de trabajadores que hayan funcionado siquiera una vez en el curso del presente año hasta la fecha.

Art. 50.—Cada organización tendrá derecho a dos delegados principales y a dos suplentes.

DELEGADOS EFECTIVOS

Art. 60.—Son delegados efectivos con derecho a voz y voto, los acreditados de acuerdo con el artículo 20, por las organizaciones sindicales, asociaciones de trabajadores o campesinos, u otras, cuya estructura la caracterice como organismo de resistencia de la clase trabajadora.

DELEGADOS FRATERNALES

Art. 70.—Son delegados fraternales con derecho a voz, según este reglamento los acreditados de acuerdo con el artículo 20, cuya estructura no los caracterice como organismos de resistencia de la clase trabajadora, sino como asociaciones populares o de trabajadores.

DELEGADOS DE TRABAJADORES NO ORGANIZADOS

Art. 80.—Los trabajadores no organizados que trabajen en alguna empresa o profesión tendrán derecho a acreditarse un delegado fraternal siempre y cuando que sea elegido por un número no menor de veinticinco trabajadores de esa misma empresa o profesión.

Parágrafo.—La Comisión Clasificadora actuará también como comité de credenciales de estas delegaciones que deben ser acreditadas antes del 20 de Julio, cumpliendo los requisitos siguientes:

a.—Acta de reunión en la cual fué elegido el delegado firmada por todos los asistentes.

Parágrafo.—En los casos de representaciones similares, la primera que sea acreditada de acuerdo con la fecha de presentación de solicitud tendrá la representación de los trabajadores de su empresa o profesión; y los demás delegados similares se considerarán Asistentes del delegado reconocido a lo cual la comisión clasificadora les expedirá las respectivas credenciales.

DELEGADOS OBSERVADORES

Art. 90.—Son delegados observadores los representantes de aquellas organizaciones sociales, comerciales, industriales y del Estado, con las cuales la clase trabajadora guarda relaciones y que hayan sido debidamente acreditadas por la comisión clasificadora.

COMISION CLASIFICADORA

Art. 10.—El Comité Organizador designará en su seno a una Comisión Clasificadora compuesta de 3 miembros encargados de expedir las credenciales correspondientes. En caso de discrepancias en la comisión resolverá el Comité Organizador en pleno.

Art. 11.—El Comité Organizador en su carácter de Comisión de credenciales está en la obligación de expedir la credencial correspondiente a las delegaciones efectivas o fraternales y a los delegados observadores.

Art. 12.—El procedimiento para solicitar la representación de que habla el artículo anterior, será el de hacer la solicitud estableciendo:

a.—Nombre de la organización, número de miembros, direc-

tor, dirección;
b.—Estatutos o reglamentos, si los hubiere;
c.—Fecha del acta de la última reunión;
d.—Acta de la sesión en la cual fueron elegidos los delegados.
Art. 13.—La Comisión Clasificadora acreditará como delegados efectivos con derecho a voz y voto a los delegados de las organizaciones, previo el pago del derecho de representación consistente en B\$5.00 para las organizaciones de las ciudades de Panamá y Colón, y de B\$2.00 para los organismos del resto de la República.

Art. 14.—La Comisión Clasificadora acordará la lista de invitados de honor a la sesión pública de instalación.

Art. 15.—Las invitaciones se harán en forma general por la prensa y radio; y a la respectiva solicitud se extenderá la invitación por escrito.

Art. 16.—La Comisión Clasificadora sufragará los gastos de alojamiento y alimentación de los delegados de fuera de la Capital acreditados antes del 17 de Julio presente.

Art. 17.—Toda solicitud de credenciales para participar en la conferencia deberá ser entregada al Comité Organizador o remitida a él por correo de manera que sea recibida antes del Viernes 20 de Julio.

Art. 18.—Los miembros del Comité Organizador tendrán derecho a voz y voto en las deliberaciones.

Art. 19.—La Comisión Clasificadora proveerá a los distintos delegados de tarjetas de diferentes colores para los efectos de identificarlos en las votaciones.

SESIONES

Art. 20.—La CONFERENCIA DE TRABAJADORES DE UNIDAD SINDICAL DE PANAMA se instalará en la ciudad de Panamá el día 21 y 22 de Julio de 1945, a las 10 de la mañana en el salón de sesiones del Consejo Municipal.

Art. 21.—Habrá dos clases de sesiones formales, plenarias o de comisión, y una sesión preliminar.

a.—La sesión preliminar tendrá lugar el Viernes 20 de Julio a las 4 p.m. en el salón de sesiones del Consejo Municipal. Esta sesión será privada y asistirán a ella los miembros del comité organizador y los delegados efectivos y fraternales.

b.—Sesiones plenarias:
1.—Sesión de instalación tendrá por objeto la instalación de la CONFERENCIA DE TRABAJADORES DE UNIDAD SINDICAL DE PANAMA.

2.—Sesiones plenarias: tendrán por objeto la consideración de los proyectos de conclusiones que rindan las comisiones.

3.—La sesión de clausura.
c.—Sesiones de comisión: tendrán por objeto el estudio de cada uno de los puntos del temario y la preparatoria de las conclusiones que deberán ser consideradas en las sesiones plenarias

COMISIONES

Art. 22.—Para el estudio y preparación de conclusiones de cada uno de los puntos del temario funcionará una comisión constituida por el número de miembros que sea necesario, según su importancia.

Parágrafo.—Las sesiones de las comisiones podrán celebrarse en lugares distintos de las reuniones de las sesiones plenarias, previamente acordados por el comité organizador.

TRANSITORIOS

Art. 23.—El Comité Organizador acordará el reglamento interno de la conferencia y subsanará los vacíos, aclaraciones o modificaciones que sean requeridos en este reglamento para el éxito y mejor funcionamiento de la CONFERENCIA DE TRABAJADORES DE UNIDAD SINDICAL DE PANAMA.

Firmado por todos los miembros.



PABLO GALVEZ

El primero de Septiembre entrante, el dinámico y eficiente Tesorero del Sindicato de Cantineros y Similares, competente empleado del Club Nocturno "El Rialto", entrará a disfrutar el mes de vacaciones que le corresponde después de haber prestado los servicios requeridos a satisfacción de la Gerencia.

Durante su bien merecido descanso, deseamos al compañero de labores en la brega sindical, treinta días de inolvidable y grata recordación.

Homenaje Obrero

La Directiva del Sindicato de Cantineros, Saloneros y Similares, ha organizado un banquete en honor de los miembros del Sindicato que será servido en los amplios Comedores del Hotel Central el día 27 del presente mes a la una de la tarde (1p.m.)

Los socios que deseen participar en este acto podrán hacerlo dando sus nombre a la Secretaría hasta el domingo 26 del presente, para reservarles su respectivo puesto.

El Capítulo de Colón manda numerosa representación por ser el primer acto social en que participan los dos gremios unificados en mayo del presente año.

"EL OBRERO"

Se vende en toda la República a 5c.

Un Estudio Sobre...

(Viene de la Pág. 6)

ciendo el libre ejercicio del derecho de asociación para mantener y mejorar las condiciones de trabajo.

En los Estados Unidos, los sindicatos no fueron regulados para todo el país hasta 1886 por la Ley federal referente a las Federaciones que agrupan sindicatos de varios Estados.

La asociación era libre mediante el artículo 10. de la Constitución, que dice: "El Congreso no puede hacer ley ninguna que limite el derecho para el pueblo a reunirse pacíficamente." A falta de una Ley general, cada Estado reguló los sindicatos, los cuales no obtenían la personalidad civil sin la presentación de los estatutos. En 1941 fué votada la Ley Clayton, parecida a la inglesa de 1906."

(Continuará en el próximo número).

CANTINA "EL DRAGON DE ORO"

EL "BAR" DEMOCRATA

Siempre damos servicio esmerado y Licores Finos.

PEDRO DIAZ, Prop.

Avenida Herrera y Calle 10, Colón

AVISO

ASOCIACION DE CANTINEROS Y SIMILARES

La Secretaría de la institución prestará servicio a los socios y al público de las 9 a.m. a la 1 p.m. y de las 7 p.m. a las 8 p.m.

Apartado 3127

Teléfono 2151-L

LA PERFECCION

Lava más porque lava mejor.

GAMBOTTI & PEREZ

THE LABORER

YEAR I — No. 11

Panama, August 25, 1945

5¢ a copy

Florida Ban On Union Shop Upset By NWLB In Important Test Case

WASHINGTON, D. C. — In an important test case, the National War Labor Board ruled that Federal laws invalidate the Florida State Constitutional ban on the closed shop. This was a decisive first-round victory for the American Federation of Labor in a legal fight which is expected to go all the way to the Supreme Court of the United States for final decision.

Rejecting a petition by the Attorney General of Florida, the board upheld a maintenance-of-union membership directive from the Regional WLB a tAtlanta in a case involving three AFL unions at the Port Industry members dissented.

J. Tom Watson, the State Attorney General, asked the NWLB to intervene because of a state constitutional amendment adopted last November. A United States district court recently held the amendment valid.

The paper mill did not appeal from the regional board maintenance-of-membership directive, but the state itself took up the issue.

The NWLB, in its decision, held that the War Labor Disputes Act is supreme when in conflict with either state law or state constitution.

In reaching its decision the board said it was guided by Article 6, Section 2, of the United States Constitution, which states:

"This Constitution, and the laws of the United States which shall be made in pursuance thereof or which shall be made

under the authority of the United States shall be the supreme law of the land, and the judges in every state shall be bound thereby, anything in the Constitution or laws of any state to the contrary notwithstanding."

The AFL holds that the Florida amendment violates the Federal Constitution's guarantees of freedom of contract. St. Joe (Florida) paper mill, as well as the National Labor Relations Act and the War Labor Disputes Act, under which the NWLB derives its statutory authority to act in labor disputes which threaten to interfere with the war effort.

Under the standard maintenance-of-membership clause workers are allowed 15 days to decide whether to withdraw from a union. Those remaining members must keep up their union dues for the duration of the contract or lose their jobs.

The first agreement between the Florida company and the unions in 1939 contained a union security clause. The concern makes sulphate kraft linerboard, corrugated board and kraft pulp. The WLB said that three other comparable paper mills in Florida had full union-shop agreements reached through negotiations.

The three unions involved in the decision are the International Brotherhood of Paper Makers, International Brotherhood of Electrical Workers and International Association of Machinists. Together they represent about 450 workers.

SIX SENATORS SPONSOR BILL TO INCREASE JOBLESS PAY

WASHINGTON, D. C. — Six Senators introduced a bill, endorsed by the American Federation of Labor, designed to carry out President Truman's recommendations for more adequate unemployment compensation during reconversion.

While Congress rushed enactment of a reconversion measure which will give big corporations tax relief to the tune of five billion dollars they will have ready cash for reconversion, the new bill to meet human needs during the same period is destined to go over until Congress comes back to work in October. When the House of Representatives recessed until the fall, action on the unemployment compensation was necessarily postponed.

Senator Kilgore, of West Virginia, said he was joined in sponsoring the new measure by Senators Wagner, Murray, Guffey, Thomas (of Utah) and Pepper.

Commenting on the bill, AFL President William Green said it will meet emergency needs and therefore should be enacted

ed but he pointed out that it does not provide the long-term basic improvements in social security which "are so sorely needed" and which are included in the Wagner-Murray-Dingell bill.

The emergency measure provides that the federal government shall supplement state funds so that persons now earning \$50 a week or more may get a maximum of \$25 a week for twenty-six weeks in any one year when unemployed. Those earning less than \$50 a week would get lower compensation.

Union Want \$3 Bill to Honor Roosevelt

Washington, D. C. — A proposal to perpetuate the memory of President Roosevelt by having the government print a three-dollar bill, with his portrait on one side and a picture of the Roosevelt Library at Hyde Park on the other, was made in a resolution adopted by Bindery and Miscellaneous Workers Union, Local 92, of the International Brotherhood of Bookbinders.

LABOR LOOKS AT CONGRESS

By LEWIS G. HINES

The House of Representatives has recessed for the summer. The Senate is expected to follow suit in another week or two. With the 79th session of Congress heading for vacation, this appears to be an appropriate time to review the work it has done thus far.

High on the credit side must be placed the accomplishmentss of Congress in the international field. It is a foregone conclusion that the Senate will ratify the San Francisco Charter binding the United Nations to act for the preservation of world peace. Coupled with congressional approval of the Bretton Woods Monetary Agreement, this action marks a historic abandonment of American isolationism. The American Federation of Labor, which endorsed both the charter and the Bretton Woods pact, is highly pleased by the outcome.

On domestic issues, the record of this Congress is somewhat spotty. We take off our hats to the lawmakers for adopting legislation giving almost two million government employes their first basic pay increase in more than twenty years. That was constructive. Also labor wishes to commend Congress for defeating all attempts to enact a compulsory labor draft. Events have proved the wisdom of the American Federation of Labor's opposition to such legislation. In fact, Congress deserves a boost for refusing to approve any anti-labor bills at this session.

But there is another side to this picture. Congress has failed dismally to provide for human needs in the reconversion program. It has endangered the situation of millions of war workers who may be laid off by cutbacks by postponing action on President Truman's urgent recommendations for increasing unemployment compensation. It hasn't lifted a finger to advance the Wagner-Murray-Dingell Social Security amendments, designed to safeguard the nation's health. It failed to approve the Norton bill which would permit the Labor Department to wage a campaign against preventable industrial accident.

These are some of the pros and cons on the record of the 79th Congress to date. Labor is grateful to Congress for its constructive achievements and hopes it will hasten to correct its errors of omission when it gets back on the job next October.

General Praises Labor

WASHINGTON, D. C. — In high praise of labor for its part in giving the American soldier and sailor the finest weapons of the war, Lt. General Robert C. Richardson, Jr., Commanding General, Army Forces, Middle Pacific, said from his headquarters over Army Hour's recent broadcast: "I believe we know how to use them effectively!"

The Navy Speaks to Labor

I have just returned from a tour covering the Far Eastern fighting front, the Central and Southwest Pacific, the China-India supply lines and bases, and the industrial Navy Yards of Honolulu and the West Coast of the United States. It makes one proud to see the American combat-industrial team at work. It is a competent, skilled team, getting ahead on a dirty job. American ingenuity, brawn and brains getting things done in the mud and rain, working against time, disease, infection and insects, while they rout the Japs out of their foxholes and caves. They are trying to shorten the war for us.

Again this week our headlines have told us one of the most dramatic events of the war, a portent of the final act in the Pacific theater. The great battlewagons of our Navy stood five miles off the Japanese coast shelling its cities and industrial targets, unchallenged by sea, air or ground fire — Halsey spitting in Hirohito's eye. This is a long way from December 1941, when the sneak attack on Pearl Harbor laid low the major portion of our battle strength. We have come back the long road on the way to victory, step by step, made possible by the sacrifices of our fighting men and the almost incredible accomplishments of American industry and labor.

We must remember that when our naval ships go into enemy waters they take risks of heavy casualties and damage; and in the recent combined operations around Okinawa, your Navy suffered heavy punishment. We were opposing at close range the ships and the shore-based aviation of an empire. We paid a heavy price. Many ships were damaged; and we must pay that price again on each

invasion of territory that is vital to the Japanese. The Japanese are seriously weakened, but they are cunning, dangerous and tenacious fighters, and will resist invasion at all costs; and our ships will continue to be damaged, and American workers are the people who must repair them.

More and more, as the Fleet is immobilized in the shadow of the enemy's home islands in support of landings, our ships will be subject to attack from air and undersea forces. Damaged ships mean loss of fighting power, with a temporary reduction in fleet efficiency. It is imperative that damaged vessels be returned to action expeditiously.

This battle for repairs has to be fought here at home. It has to be fought by American labor, working day in and day out around the clock in shipyards and repair plants on both coasts. The strain of that battle I have seen in the faces of workmen in our industrial plants; but labor has to keep putting it out until we knock out the Japanese. The Fleet wants to know how soon we can give them back their damaged ships. Every out-of-action ship means fewer anti-aircraft guns and fewer carrier planes in the air. A delay in the return of those ships delays the end of the war. It is labor's problem and responsibility, and I know they will meet it.

The Japanese are like a boxer badly hit, hanging on hoping to be salvaged by the bell. They must be hit again and again and knocked out while they are off balance. We must continue to keep all possible combat units in action. The Navy asks you to make that your slogan and help us speed the victory.

Textile Union Official Wins Army Decoration

WASHINGTON, D. C. — Corporal Burton Hyman, a former member of the Executive Council of the United Textile Workers of America (AFL) has been decorated as a war hero.

Corp. Hyman served in Germany with the 67th Tactical Reconnaissance Group which was recently awarded the Presidential Unit Citation for its exploits in action. In addition, he wears four battle stars on his European Theater of Operations ribbon.

Vice-Commander Of Colon Brigade Gives Resignation Reason

COLON, Aug. 23 — Due to existing irregularities in the Pan-American Brigade organization and because of misunderstandings between himself and the commander, Reginald Lovell, vice-commander, resigned.

He denied being responsible for attempted supplanting of the supreme commander, but said that the leader failed to

St. Paul's Church Completes Plans For Choir Festival

Plans for the Choir Festival to be held September 16 by St. Paul's Episcopal Church are now being completed and the choir is rehearsing for the occasion. It is hoped that the members and friends of the Parish will attend this musical entertainment, as the Rector, Archdeacon A. F. Nightengale, is expected to leave on a vacation trip to Jamaica a few days after the Festival service.

The Rector will be away for about two months. During his absence the Rt. Rev. Heber R. Gooden, Bishop of the Missionary District of Panama Canal Zone, and other clergymen of the Diocese will be in charge of services.

Archdeacon Nightengale is due to return to the Isthmus in time for the Annual Harvest Thanksgiving services, which will be held around November 25.

cooperate with the younger officers, forcing them to adopt an attitude which the commander described as overstepping their bounds.